

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE **TAHDZIÚ**, DE FECHA **03 DE ABRIL** DEL AÑO 2021

En el municipio de **Tahdziú**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **16** horas con **23** minutos, del día **03 de abril** del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **Tahdziú**, ubicado en el predio sin número de la calle 18, entre 9 y 9A de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **sesión extraordinaria**.

En uso de la palabra, C. **Santos Juan de Dios Vera Castillo** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Tahdziú**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **16** horas con **23** minutos del día **03 de Abril** del año 2021 damos inicio a la presente **sesión extraordinaria**.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **Santos Juan de Dios Vera Castillo** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretario Ejecutivo C. **Juan Bautista Valle Zetina** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **Zenón Aké Canul**,
Consejera Electoral, C. **Wendy Magali Caamal Castillo**
Consejero Presidente C. **Santos Juan de Dios Vera Castillo** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Juan Bautista Valle Zetina** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **Luis Vera Castillo**
Partido Revolucionario Institucional, C. **Cástulo Pech Can**
Partido de la Revolución Democrática, C. **German Ake Ek**
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. **Eliceo Ek Yah**


De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

[Handwritten signature]

Juan Bautista Valle Zetina

*Zenón Aké Canul
Wendy Magali Caamal Castillo*

Cástulo Pech Can



1. The first part of the document
describes the general situation
of the country and the
state of the economy.
It also mentions the
main problems that
the government is
facing at the moment.
The second part of the
document discusses the
measures that the
government has taken
to solve these problems.
It also mentions the
results of these
measures and the
prospects for the
future.

2. The second part of the
document discusses the
measures that the
government has taken
to solve these problems.
It also mentions the
results of these
measures and the
prospects for the
future.

3. The third part of the
document discusses the
measures that the
government has taken
to solve these problems.
It also mentions the
results of these
measures and the
prospects for the
future.



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo cumplió con el cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral Municipal.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Tahdziú**.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Tahdziú**.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Tahdziú**.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido de la revolución Democrática** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Tahdziú**.
10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Juan Bautista
Valle Zefina
Zendin Ulender magali
Ake Caamal Cosme
Castro Ben Can





proporcional, postulados por el **Partido Morena** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Tahdziú**.

11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio PT-YUC/0015/03/2021 recibido con fecha de 28 de marzo mediante el cual se realiza la sustitución del representante propietario del PARTIDO DEL TRABAJO, nombrando al C. Arturo Prida Bañuelos como representante del, ante este consejo municipal.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Tahdziú**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Tahdziú**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/TAHDZIU/002/2021**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/TAHDZIU/002/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/TAHDZIU/002/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN**

[Handwritten signature]

Juan Bautista Valle Zetina.

Renán Dike Canul.

Wendel Magali Canul Castano

[Handwritten signature]

Castro Yerin Canul



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número **siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Tahdziú**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Tahdziú**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/TAHDZIU/003/2021**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/TAHDZIU/003/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO ACCION NACIONAL** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/TAHDZIU/003/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO ACCION NACIONAL** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número **ocho** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Tahdziú**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas

Juan Badajoz Valle Zefirina
Ferdin
Arke
Canal
Verba megali
Camal Castro
Castillo
Ben
Can

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and aligned with the organization's goals.

10/10/2023



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tahdziú, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/TAHDZIU/004/2021; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/TAHDZIU/004/2021 por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/TAHDZIU/004/2021 por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número nueve de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tahdziú, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tahdziú, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/TAHDZIU/005/2021; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/TAHDZIU/005/2021 por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/TAHDZIU/005/2021 por el cual se registra la planilla de

Julio Valle
Juan Bautista Valle
Terción Arce
Wanda Magallán
Castro
Pastor Juan Cam



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ha sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número diez de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO MORENA en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tahdziú, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el PARTIDO MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta NO procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tahdziú, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/TAHDZIU/006/2021 por no cumplir con los requisitos establecidos por la ley; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto el desechamiento en su caso del proyecto de acuerdo número CM/TAHDZIU/006/2021 por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO MORENA por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por el DESECHAMIENTO de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/TAHDZIU/006/2021 por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO MORENA había sido desechada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Handwritten signatures and names: Valle, Zefina, Juan Bautista, Aren, Camal Costino, Mendin Cuende mostri, Camal Costino, Oscar Canul.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número once, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con

Handwritten signatures at the bottom of the page.



fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **16** horas con **52** minutos declara un receso de **20** minutos, regresando a las **17** horas con **12** minutos. -----

Siendo las **17** horas con **13** minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **Zenón Aké Canul**,
Consejera Electoral, C. **Wendy Magali Caamal Castillo**
Consejero Presidente C. **Santos Juan de Dios Vera Castillo** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Juan Bautista Valle Zetina** con derecho a voz, pero sin voto. -----

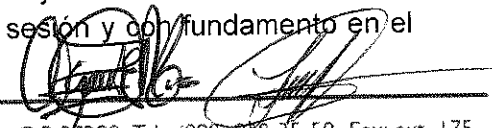
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **Luis Vera Castillo**
Partido Revolucionario Institucional, C. **Cástulo Pech Can**
Partido de la Revolución Democrática, C. **German Ake Ek**
Partido Nueva Alianza Yucatan, C. **Eliceo Ek Yah**

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número doce, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de **Tahdziú** de fecha **03 de abril** de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de **Tahdziú** de fecha **03 de Abril** de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el

Juan Bautista Valle Zetina
Zenón Aké Canul
Wendy Magali Caamal Castillo
Cástulo Pech Can





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. **Juan Bautista Valle Zetina** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----


Acto seguido el Consejero Presidente C. **Santos Juan de Dios Vera Castillo**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del Orden del Día, el Consejero Presidente C. **Santos Juan de Dios Vera Castillo**, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **03 de abril** de 2021, siendo las **17 horas con 19 minutos**. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

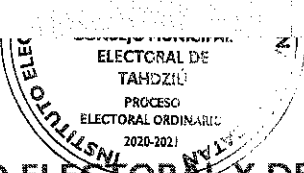

C. SANTOS JUAN DE DIOS VERA CASTILLO
CONSEJERO PRESIDENTE


C. WENDY MAGALI CAAMAL CASTILLO
CONSEJERA ELECTORAL


C. ZENON AKE CANUL
CONSEJERO ELECTORAL


C. JUAN BAUTISTA VALLE ZETINA
SECRETARIO EJECUTIVO





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. LUIS VERA CASTILLO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL


C. CASTULO PECH CAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. GERMAN AKE EK
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

C. VENTURA CASTILLO CHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA


C. ELIGEIO EK YAH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA YUCATAN

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REDES SOCIALES PROGRESISTAS

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
FUERZA POR MEXICO

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tahdziu en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Tahdziu, Yucatán, a 03 de
Abril de 2021.

Juan Bautista Valle Zetina

